



Expte. N° 03-07-03015

RESOLUCION HCD N° 150/2007.-

VISTO

El Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba,;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo dispuso cubrir alguno de los cargos de Ayudantes de Primera previstos en el citado convenio, siguiendo el orden de méritos resultante del concurso llamado por Res. HCD 41/2007;

Que para la cobertura de los restantes cargos se debe realizar una selección interna;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente, en el área de Ciencias de la Computación, los siguientes cargos:

- Dos Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- Dos Ayudantes de Primera con dedicación simple.

Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Pedro D'ARGENIO  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Héctor GRAMAGLIA  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Daniel FRIDLINDER  
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Gabriel INFANTE LOPEZ  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Daniel PENAZZI  
(Prof. Adjunto - FaMAF)



Dr. Diego VAGGIONE  
(Prof. Asociado - FaMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción el siguiente:  
17 al 24 de agosto de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00.  
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.  
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 30 de agosto de 2007 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.